



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 -2015

La Molina, 26 ENE 2015

LA TENIENTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza.

Que, mediante Ordenanza N° 285, publicada con fecha 25 de enero del 2015, el Concejo Distrital de La Molina modifica la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de La Molina, a través del cual se modifica la Oficina de Participación Vecinal, creándose la Gerencia de Participación Vecinal, como órgano de apoyo encargado de organizar a los vecinos y promover la Participación Vecinal en asuntos de planeamiento concertado y presupuesto participativo de la gestión municipal, de acuerdo a las disposiciones específicas sobre la materia.

Que, se encuentra vacante la plaza de Gerente de Participación Vecinal, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 285 que modifica la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de La Molina.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la señora **MARÍA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ**, las funciones propias de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Carla Ivonne Bianchi Diminich
Carla Ivonne Bianchi Diminich
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía

